



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN N° 009-2026-CEU-UNE

La Cantuta, 22 de junio de 2026

VISTO, el Acta electoral correspondiente a la elección de representantes de estudiantiles ante los órganos de gobiernos de la Universidad de Educación Enrique Guzmán y Valle: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejo de Facultad, realizada el 17 de junio de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (CEU-UNE) fue conformado de acuerdo a ley mediante las Resoluciones N° 0002-2025-AU-UNE y N° 0001-2026-AU-UNE; y que el Comité Electoral Universitario es autónomo y se encarga de organizar, conducir, controlar y pronunciarse sobre las reclamaciones, impugnaciones, y todo recurso que tenga relación con el proceso electoral, siendo sus fallos inapelables, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 72° de la N.° 30220, Ley Universitaria;

Que, en ejercicio de sus atribuciones, el Comité Electoral Universitario convocó a la elección complementaria del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades y a la elección de representantes estudiantiles ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle – 2026, aprobándose el Reglamento Electoral mediante Resolución N.° 0624-2026-R-UNE y el cronograma electoral mediante Resolución N.° 0625-2026-R-UNE, posteriormente modificado mediante Resolución N.° 005-2026-CEU-UNE;

Que, el 17 de junio de 2026 se realizó la elección de representantes estudiantiles ante los órganos de gobierno de la Universidad, desarrollándose el proceso electoral conforme a las disposiciones reglamentarias vigentes;

Que, culminada la jornada electoral, las actas de escrutinio fueron procesadas y evaluadas por el Comité Electoral Universitario, verificándose la validez de los resultados obtenidos;

Que, de conformidad con el cronograma electoral modificado, el plazo para la presentación de recursos de nulidad venció el 18 de junio de 2026, habiéndose resuelto los recursos correspondientes el 19 de junio de 2026;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

"Alma Máter del Magisterio Nacional"



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

Que, en sesión extraordinaria del Comité Electoral Universitario del 19 de junio se aprobó las ponderaciones de los resultados electorales; y que a partir de las actas electorales y aplicando estrictamente en el capítulo XI del Reglamento Electoral, referido al cómputo final y proclamación de resultados, se efectuó la asignación de escaños y la determinación de los representantes estudiantiles elegidos en la jornada electoral del 17 de junio de 2026;

Que, en lo que corresponde a la elección de los representantes de estudiantes ante los órganos de gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejo de Facultad, el resultado final aplicando los índices de ponderación establecidos en el artículo 41° del reglamento electoral, el resultado ha sido aprobado por el Comité asignando el número de escaños correspondiente según el reglamento;

En uso de las atribuciones, el Comité Electoral Universitario ha tomado la siguiente decisión.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - DECLARAR VÁLIDA la elección de estudiantes ante los órganos de gobierno para el **Consejo de Facultad de Agropecuaria y Nutrición** de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, realizada el 17 de junio de 2026.

ARTÍCULO 2°. - RECONOCER LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

CONSEJO DE FACULTAD DE AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN:

LISTA	VOTOS DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE	ESCAÑOS
Lista 7 Frente Amplio Cantuteño	172	55.66 %	2
Lista 9 Somos Cantuta	91	29.45 %	1
Lista 13 Equipo Estudiantil	46	14.89 %	0
Votos Válidos	309	100 %	

ARTÍCULO 3°. - PROCLAMAR como ganadores a los estudiantes para la conformación del **Consejo de Facultad de Agropecuaria y Nutrición** de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle a los siguientes estudiantes:

TITULARES:

1. Job Gabriel Camavilca Suarez
2. Delia Epifania Leaño Pablo
3. Marco Antonio Barba Rivera

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

ACCESITARIOS:

1. Pamela Ingrid Eunice Passuni Rosales
2. Stephany Merly Olavarria Pacheco
3. Judith Andreina Santillan Paucar

ARTÍCULO 4°. -DISPONER la entrega de credenciales a los representantes estudiantes ante los órganos de gobierno proclamados mediante la presente resolución.

ARTÍCULO 5°. - ESTABLECER que los representantes estudiantes del **Consejo de Facultad de Agropecuaria y Nutrición** ejercerán funciones por el período de un (1) año, del 22 de junio de 2026 al 21 de junio de 2027.

ARTÍCULO 6°. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

ARTÍCULO 7°. - PONER EN CONOCIMIENTO de las autoridades universitarias y de las dependencias correspondientes el contenido de la presente resolución para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Dr. Gilberto Guizado Salazar
Presidente



Dra. Sonia Edith Limas Huatuco
Secretaria